



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LA ACTUACIÓN DE LOS  
ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON EL INCENDIO  
OCURRIDO EN EL RELLENO SANITARIO SANTA MARTA”  
PERÍODO LEGISLATIVO 2014 – 2018  
364ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 2, CELEBRADA EL MARTES 12 DE ABRIL DE 2016, DE  
15.10 a 15.23 HORAS.**

---

**SUMARIO:** La comisión se reunió para tratar la siguiente tabla: 1) fijar el día y la hora en que celebrará sus sesiones ordinarias; 2) definir los invitados para las próximas sesiones, sobre la base de las propuestas que entreguen sus integrantes; y 3) adoptar los demás acuerdos que se estimen pertinentes.

### **I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado señor **Leonardo Soto Ferrada**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor **Juan Carlos Herrera Infante**, como abogada ayudante la señora **Carolina Aqueveque Lopehandía**, y como Secretaria Ejecutiva doña **Marcela Requena Letelier**.

### **II.- ASISTENCIA**

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión, señores (as) **Jaime Belloio Avaria, Juan Antonio Coloma Álamos, Marcela Hernando Pérez, Joaquín Lavín León, Denise Pascal Allende, Leopoldo Pérez Lahsen y Jaime Pilowsky Greene**.

Además asistieron las siguientes personas: Juan Molina, asesor diputado Soto; Michel De L'Herbe, asesor Comité DC; y Pablo Ríos, asesor MINSAL.

### **III.- ACTAS<sup>1</sup>**

El acta de la sesión 1ª, constitutiva, se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

### **IV.- CUENTA**

Se recibió el siguiente documento:

1.- Oficio N° 12.446 del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Daniel Farcas reemplazará en forma permanente al diputado señor Ramón Farías.

### **V.- ORDEN DEL DÍA**

**1) Fijar el día y la hora en que la comisión celebrará sus sesiones ordinarias; 2) Definir los invitados para las próximas sesiones, sobre la base de las propuestas que entreguen sus integrantes; y 3) Adoptar los demás acuerdos que se estimen pertinentes.**

---

<sup>1</sup> Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: [https://www.camara.cl/trabajamos/comision\\_sesiones.aspx?prmID=1140](https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=1140)

Respecto del primer punto, los **diputados presentes** acordaron sesionar los días lunes de 12.00 a 13.30 horas, en la sede del Ex Congreso en Santiago.

En relación a las personas y autoridades que serán invitadas o citadas a la comisión, según corresponda, **los diputados** formularon las siguientes propuestas, las que fueron acordadas por unanimidad:

1. Gerente del Consorcio Santa Marta S.A.
2. Alcalde de la comuna de Talagante
3. Alcaldesa de la comuna de San Bernardo
4. Ministro de Medio Ambiente
5. SEREMI de Medio Ambiente R.M.
6. Superintendente de Medio Ambiente
7. SEREMI de Salud R.M.
8. Intendente de la Región Metropolitana
9. Subsecretario de Desarrollo Regional y equipo técnico encargado del Programa Nacional de Residuos Sólidos (PNRS)
10. Comandante del Cuerpo de Bomberos de Talagante
11. Comandante del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo
12. Representantes del Colegio Médico y del Colegio de Ingenieros
13. Académicos especialistas en la materia
14. Coordinadora de Asambleas Ciudadanas de Talagante
15. Comité de Seguimiento del Vertedero Santa Marta
16. Mesa Territorial de la provincia del Maipo (sector de Lo Herrera y El Romeral)

Asimismo, se acordó que los primeros invitados serán los comandantes de los cuerpos de bomberos pertinentes y las organizaciones representantes de la sociedad civil.

El **diputado Leopoldo Pérez** recordó que en el año 2001 tuvo lugar una comisión investigadora respecto del relleno sanitario Santa Marta, por lo que sería conveniente contar con dichos antecedentes.

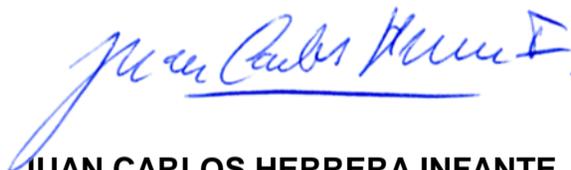
En la misma línea, el **diputado Soto (Presidente)** comentó que en el año 2002 se presentó una acusación constitucional contra el intendente de la región Metropolitana de la época, don Marcelo Trivelli, por haber permitido, en su calidad de presidente de la COREMA R.M., el funcionamiento del relleno sanitario Santa Marta liberándolo del cumplimiento de las exigencias impuestas por la respectiva resolución de calificación ambiental.

Finalmente, y en relación al tercer punto de la tabla, **los diputados** acordaron solicitar la transmisión televisiva de las sesiones de la comisión, en tanto ello sea factible.

**VI.- ACUERDOS**

- 1.- Celebrar las sesiones ordinarias de la comisión los días lunes de 12.00 a 13.30 horas, en la sede del Ex Congreso en Santiago.
- 2.- Invitar o citar, según corresponda, a las personas y autoridades propuestas por los señores diputados e individualizadas en la presente acta, iniciando la ronda de invitados con los comandantes de los Cuerpos de Bomberos de Talagante y San Bernardo y las organizaciones representantes de la sociedad civil.
- 3.- Solicitar a la Corporación la transmisión televisiva de las sesiones de la comisión, en tanto ello sea factible.
- 4.- Solicitar a la Secretaría de la Comisión que recabe los antecedentes respecto de la comisión investigadora del año 2001 en relación al relleno sanitario Santa Marta y respecto de la acusación constitucional contra el intendente Marcelo Trivelli presentada en el año 2002.

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.**



**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado Secretario de la Comisión